Sindicatura
Zapopan

JURÍDICO CONSULTIVO
ÁREA CONTRATOS
CONVENIO MODIFICATORIO
CO-0829/2023

EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, SIENDO EL DÍA 9 NUEVE DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECIÓ POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL Y GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE,** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL MUNICIPIO"** Y POR LA OTRA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO **CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO,** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ,** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL COMUDE"**; MISMOS QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, QUE TIENEN SUSCRITO BAJO EL NÚMERO CO-142/2015, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 18 dieciocho de agosto del 2015 dos mil quince, las partes que acuden al presente acto jurídico, suscribieron un convenio para la administración, uso y aprovechamiento de espacios deportivos, mediante el cual **"EL MUNICIPIO"** entregó a **"EL COMUDE",** en administración para su control, uso y aprovechamiento 89 ochenta y nueve espacios deportivos propiedad municipal, con el fin de regularizar la situación jurídica de los mismos, acto jurídico que deriva del Acuerdo del Ayuntamiento aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de julio de 2015 dos mil quince, el cual que fue signado bajo el número CO-142/2015, con fecha de vencimiento el 28 veintiocho de julio de 2025 dos mil veinticinco, que en lo sucesivo se denominará **"EL CONVENIO".**

2.- Posteriormente, suscribieron un convenio modificatorio al convenio CO-142/2015, citado en el punto 1 que antecede, el cual fue signado bajo el número CO-279/2019, mediante el cual ampliaron el plazo de vigencia de dicho acto jurídico, por un término de 30 treinta años a partir de la firma del respetivo convenio modificatorio.

3.- Asimismo, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, que tuvo verificativo el 8 ocho de abril del 2019 dos mil diecinueve, se autorizó la suscripción de un segundo convenio modificatorio, para efecto de sumar 7 siete espacios deportivos, para ser un total de 96 noventa y seis inmuebles en administración de **"EL COMUDE",** acto jurídico que fue registrado con el número **CO-697/2019.**

4.- En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 28 veintiocho de abril del 2022 dos mil veintidós, se aprobó la celebración de un tercer convenio, cuyo objeto fue agregar al **"EL CONVENIO"** el espacio denominado Unidad Deportiva

Cecilia, esquina Santo Domingo, en la colonia Santa Margarita 1era. Sección, únicamente por lo que respecta al salón de usos múltiples y baños que se encuentran en la misma edificación, reincorporándose al patrimonio de "EL MUNICIPIO", a efecto de que el mismo sea asignado para su administración a la Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad.

6.- Asimismo, en Sesiones del Ayuntamiento celebradas los días 29 veintinueve de marzo y 28 de abril, ambas del 2023 dos mil veintitrés, se aprobó la solicitud hecha por **"EL COMUDE"**, para efecto de excluir del convenio original, los 9 nueve espacios que a continuación se citan:

Espacio Deportivo	Ubicación
Ciudad Granja (Vallarta)	Av. Vallarta, Eje Poniente S/N, colonia Ciudad Granja
Colli CTM	Calle Felipe Carrillo Puerto, S/N, colonia Colli CTM
Díaz Ordaz	Esquina Tlatelolco-Montenegro, colonia Díaz Ordaz
Hogares de Atemajac	Calle Cantera Gris #1850, colonia Hogares de Atemajac
La Martinica	Calle Pino S/N, esquina Fray Junípero Serra, colonia La Martinica
La Martinica (2 de Abril) frente al #51, esquina 5 de mayo, colonia La Martinica	Calle 2 de Abril
Las Águilas	Calle Sierra de Bolaños, esquina Sierra Parnaso, colonia Las Águilas
Santa Rita	Calle Orquídea, esquina Rinconada Girasol, colonia Santa Rita
Tepeyac Haciendas	Calle Montera S/N, esquina Matador, colonia Hacienda Tepeyac

7.-En consecuencia de lo anterior, lo procedente es modificar el referido acto jurídico específicamente su cláusula primera, así como consignar el uso, administración, control y aprovechamiento de los citados espacios deportivos, por lo que ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio.

DECLARACIONES

ÚNICA.- Declaran ambas partes que están facultados para suscribir el presente instrumento jurídico, toda vez que sus nombramientos y designaciones no les han sido revocados ni limitados y están de acuerdo en celebrar el mismo, con el propósito de modificar la cláusula primera del convenio número CO-142/2015, a efecto de modificar la cláusula primera, así como consignar el uso, administración, control y aprovechamiento de los citados espacios deportivos.

Por todo lo anterior, las partes, de común acuerdo, sujetan el presente convenio a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA DEL CONVENIO.- Ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, con el fin de modificar la cláusula primera del convenio número CO-142/2015 suscrito

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" *entrega a* ***"EL CONSEJO"*** *en administración para su control, uso y aprovechamiento 86 ochenta y seis espacios deportivos propiedad municipal, autorizando además que disponga para el cumplimiento de sus obligaciones de las cantidades que se generen por concepto de aprovechamientos por el ingreso de los particulares al utilizar estos centros deportivos municipales, mismos que a continuación se describen:*

ZONA CENTRO	
Colonia	Domicilio
1. Arboleda, La	Avenida Santa Margarita esquina Avenida Tesistán
2. Arcos de Zapopan	Arco Bizantino Nº 432, esquina Arco Nerva
3. Atemajac del Valle	Allende esquina Josefa Ortiz de Domínguez
4. Aurora, La	Epigmenio Preciado y Alfonso Herrera
5. Benito Juárez	Privada Canteros frente al 1564 esquina Jesús Martínez
6. Bóvedas, Las	Avenida Acueducto, esquina San Pedro
7. Casita, La	Galanas frente al 1589, esquina Santa Blanca
8. Constitución "El Grillo"	Obreros de Cananea esquina Privada Vaca Calderón
9. FOVISSSTE	Carretera a Tesistán y Periférico (a un costado del DIF Zapopan)
10. Girasoles	Calle Girasoles esquina Santa Esther
11. Lagos del Country	Cerrada Laguna de Términos y Lago de Tequesquitengo
12. Parque Zapopan también conocido como Estadio de Atletismo TELMEX	Avenida Santa Lucía Nº 1100, Colonia Tepeyac (espacio que corresponde a la alberca, pista de tartán y estacionamiento)
13. Residencial Santa Margarita, también conocida coma "Las Margaritas"	Calle Marina Mazatlán entre Diagonal Santa Fe y San Felipe
14. Santa Margarita I	Santa Matilde esquina Santa Alicia
15. Santa Fe "El Polvorín"	Avenida Patria esquina calle Ávila Camacho
16. Parque Municipal Francisco Villa	Acueducto y Santa Clara esquina Sur Poniente, Colonia Santa Margarita II Sección.
17. Tuzanía, La	Zarzamora esquina Nísperos (a un lado del Periférico)
18. Unidad Habitacional U.A.G.	Santa Cecilia esquina Santo Domingo (se excluye la superficie y edificación donde se ubican tanto el módulo y baños, la cual será administrada directamente por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa)
190. Unidad República 2da. Sección	Hidalgo esquina Allende Zapopan, Centro
20. Vigía, El	Calle Colectora frente al 543
ZONA RURAL	
Colonia	Domicilio
21. Nextipac, El Húmedo de	Río Congo, entre Río Verde y Río Yangtse.
22. Parques de Tesistán	Calle Fray Miguel Piedras
23. Primavera, La	Pedro Moreno esquina Enrique Faudón
24. Valle de los Molinos	Carretera Colotlán Kilometro 8.5, Fracc. Valle de los Molinos
25. Venta del Astillero	Juan Gil Preciado esquina Lázaro Cárdenas
ZONA NORTE	
Colonia	Domicilio
26. Altagracia "Unidad Deportiva Flores Magón"	Avenida Altagracia esquina Industria Textil (al otro lado de la Escuela Flores Magón)
27. Auditorio, Jardines del	Mariano Bárcenas y Vicente Guerrero
28. Auditorio, Parques del	Plan de Ayala Nº 1789 y 1819, entre los andadores
29. Auditorio, Parques del	Prolongación Federalismo esquina González Gallo, Poniente
30. Centro Educativo y Cultural Altagracia	Avenida Industria Textil Nº 36, Colonia Altagracia
31. Colinas de Los Robles	Calle de los Pinos frente al 2824, cruza con Cedros y Nogal
32. Parque de las Estrellas	Arcos del Trinfo, Arco Valente, Arco Druso y Arco Pertinax, Col. Arcos de Zapopan-Infonavit 3ra. Sección
33. Primavera, Lomas de la	Nochebuena esquina Miguel de la Madrid (en el límite con Colinas de la Primavera)
34. Lomas de Zapopan	Avenida de la Mancha entre Valdepeñas y Marbella (a un costado del mercado)

42. Nuevo México, Jardines de	*Sexta Oriente esquina Profa. Idolina Gaona*
43. Rinconada de Las Palmas	*Avenida Federalistas, Calle Dátil y Oasis*
44. Robles, Los (Nixticuil)	*Calle 8, frente al Nº 90, a un costado de la Escuela Ramón López Velarde*
45. Lomas de Tabachines	*Calle Paseos de los Manzanos esquina Calle Laureles*
46. Ángel "El Zapopan" Romero Llamas	*Avenida Tabachines esquina Periférico*
47.Vergel, El	*Carpinteros frente al 313, esquina Tabachines*
48. Vergel, Jardines del	*Jardín de las Palmas y Jardín de los Fresnos*
49.Víctor Hugo	*Víctor Hugo esquina Arbolito (junto a la escuela)*
50. Villas de Guadalupe (Comunidad Indígena de Mezquitán)	*Ma. Perfecta Llamas esquina Febronio Lara*
51. Villas de Zapopan II Conocida como Skatopista	*Paseo de las Palmas y Camino a Rio Blanco*
ZONA SUR	
Colonia	*Domicilio*
52. Águilas, Las (Unidad Administrativa Sur)	*Sierra Cuale esquina Avenida López Mateos*
53. Águilas, Las	*Calle Francisco Villa frente al 4989, esquina Río Cihuatlán*
54. Águilas, Colinas de las	*Río Colotlán frente al 2927, entre Río Cuixtle y Río Atenguillo*
55. Arenales Tapatíos II Sección	*Carbón esquina Cromita*
56. Balcones del Sol	*Calle Toronja entre Mezquite y Pirul*
57. Base Aérea	*El Triángulo, Parcela 10, 15,11,14,122, calle Atotonilco y libramiento a la Base Aérea*
58. Briseño, El	*Tlalpan frente al 4950, esquina Juárez*
59. Briseño, Paseos del	*Paseos de la Familia frente al 143, entre Paseos de los Nietos y Paseos de la Senectud y límite del Derecho de la línea de alta tensión eléctrica y propiedad privada.*
60. Colli Ejidal	*Hidalgo Nº 46 esquina República*
61. Colli Poblado	*Avenida Moctezuma esquina Hidalgo, Colli Poblado*
62. Colli Urbano	*Copérnico esquina Volcán Paricutín (junto a la escuela)*
63. Cordilleras, Residencial	*George F. Handel Nº 345 entre Cordilleras y Héctor Berlioz, "Los Andes"*
64. Jocotán	*Manuel M. Diéguez frente al 143-A, entre Ramón Corona y Zaragoza*
65. Loma Bonita Ejidal	*Calle Glorieta Patria frente al 3209, esquina Río Tequila*
66. Lomas Universidad	*Rosario Castellanos esquina Mabuse*
67. Mante, El	*Sonora esquina Michoacán*
68. Mariano Otero	*Belisario Domínguez frente 1630, entre Coral y Zafiro*
69. Miguel de la Madrid	*Compositores entre Francisco I. Madero y Ruíz Cortinez*
70. Miramar	*Puerto México frente al 1056, esquina Puerto Tampico entre Puerto Manzanillo.*
71. Moctezuma, Residencial (Tepeyac Infonavit)	*Calle Playa Yelapa entre Juan José María Arreola y Severo Díaz*
72. Moctezuma, Residencial	*Playa de Santiago y Playa del Tesoro*
73. Paseos del Sol 2ª. Sección	*Tomás Balcázar Nº 5664, Esq. Jesús Sánchez Carrillo*
74. Plaza Guadalupe	*Avenida Guadalupe esquina Av. Copérnico (sobre el camellón)*
75. San Juan de Ocotán "El Molino"	*A espaldas del Molino San Jorge a un costado de las Vías*
76. Santa Ana Tepetitlán	*Josefa Ortíz de Domínguez a 400 metros de Aldama*
77. Santa María del Pueblito	*Independencia esquina Morelos*
78. Tepeyac Casino	*Avenida de los Leones frente al 1056, entre Avenida Tepeyac y Avenida Nacionalidad.*
79. Plaza Guadalupe, Residencial	*Entre las calles Misión de San Antonio, Misión de San Patricio y Misión de San Fernando*
80. Unidad Deportiva "San Juan de Ocotán"	*Conocida como Campos Hidalgo, ubicada en calle Hidalgo s/n, colonia San Juan de Ocotán*
81. Unidad Deportiva "Arenales Tapatíos"	*Calle Arenales s/n, entre Bronce y Uranio, en la colonia Arenales Tapatíos*
82. Unidad Deportiva "El Zapote"	*Calle Apatzingán, esquina calle Tajín, colonia El Zapote*
83. Unidad deportiva "Moctezuma Residencial"	*Calle José María Arreola, entre Playa Yelapa y Playa Blanca Poniente*
84. Unidad Deportiva "Valle de Nuevo México"	*Calle Valle Venustiano Carranza, en su cruce con calle Paloma, Perdiz,*

85. Unidad Deportiva "Santa Lucía"	*Calle del Río 373, colonia Santa Lucía*
86. Unidad Deportiva "Héroes Nacionales"	*Calles General Miguel Alemán, entre las calles Lic. Anacleto González Flores y las Palmas, colonia Héroes Nacionales*

Para los efectos del presente convenio se entiende por control, el cuidado o mando sobre los bienes, materia de la administración y por su uso y aprovechamiento de los mismos, emplear útilmente los bienes a administrar, para sacarle el máximo rendimiento, así como también estará sujeto al mantenimiento preventivo, se entiende que deberá ejercitar acciones que prevengan el deterioro de los espacios deportivos, así como el correctivo, en aquellos espacios que necesitan una reestructuración de fondo.

SEGUNDA DEL CONVENIO.- Derivado de lo establecido en los puntos 5 y 6 de antecedentes **"EL MUNICIPIO"** autoriza registrar y consignar el uso, administración, control y aprovechamiento del módulo y baños ubicados dentro de la Unidad Habitacional U.A.G. (conocida como Tecolandia), para efecto de que dicha superficie y edificación sea administrada directamente por la Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad, a través de la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa, a efecto de darle el uso y destino de una Academia Municipal.

Asimismo, autoriza registrar y consignar el uso, administración, control y aprovechamiento de 7 siete espacios deportivos a favor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, adscrita a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, para efectos de su administración y uso conducentes. Lo anterior, ya que la citada dirección se pretende expandir en los espacios indicados para la red de colmenas y actividades de la vía RecreActiva mediante cursos y talleres, con el objetivo de reconstruir el tejido social de las comunidades de Zapopan siendo dichos espacios los que enseguida se citan:

Espacio Deportivo	Ubicación
Ciudad Granja (Vallarta)	Av. Vallarta, Eje Poniente S/N, colonia Ciudad Granja
Colli CTM	Calle Felipe Carrillo Puerto, S/N, colonia Colli CTM
Díaz Ordaz	Esquina Tlatelolco-Montenegro, colonia Díaz Ordaz
Hogares de Atemajac	Calle Cantera Gris #1850, colonia Hogares de Atemajac
La Martinica	Calle Pino S/N, esquina Fray Junípero Serra, colonia La Martinica
La Martinica (2 de Abril) frente al #51, esquina 5 de mayo, colonia La Martinica	Calle 2 de Abril
Las Águilas	Calle Sierra de Bolaños, esquina Sierra Parnaso, colonia Las Águilas
Santa Rita	Calle Orquídea, esquina Rinconada Girasol, colonia Santa Rita
Tepeyac Haciendas	Calle Montera S/N, esquina Matador, colonia Hacienda Tepeyac

Por lo que ve a los espacios deportivos localizados en las colonias Hogares de Atemajac y Haciendas Tepeyac, se procede a consignar el uso y administración a la Dirección de Administración, a efecto de que los mismos sean consignados al uso común, en términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERA DEL CONVENIO.- Salvo las modificaciones estipuladas en la cláusula

CUARTA DEL CONVENIO.- Ambas partes manifiestan que para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo establecido en el presente convenio, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

Leído que fue el anterior convenio, los comparecientes advertidos de su valor, alcance y consecuencias legales, se manifiestan conformes, lo ratifican y firman por triplicado, para su debida constancia.

POR **"EL MUNICIPIO"**

JUAN JOSE FRANGIE SAADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL
SÍNDICO MUNICIPAL

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR **"EL COMUDE"**

ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL

TESTIGOS

TANIA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

R. LAURA VALDEZ DE LA TORRE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS CO-142/2015, QUE CELEBRAN EL **MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO** Y EL O.P.D. **CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO,** CON FECHA 9 NUEVE DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.